



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. Nº 907/91

VISTO:

La entrega de australes dos millones quinientos mil (A 2.500.000.-) efectuada al Sr. Alberto E. Dulce, Secretario General de A.P.U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar los gastos para el personal no docente de esta Universidad, con motivo de celebrarse el día del Personal No Docente;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por la suma de A 2.509.600, reconociéndose únicamente hasta la suma entregada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Alberto Enrique DULCE, Secretario General de A.P.U.N.Sa., por australes dos millones quinientos mil (A 2.500.000.-) con motivo del Día del Personal No Docente.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el mencionado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a la partida 12.1210.201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el Ejercicio 1991 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*[Signature]*  
Cra. HAYDÉE ALVARENGO (de MAGADA)  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 690-91